

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad S.A., con domicilio en Paseo de la Estación, 27 de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, del 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Reforma de Línea aérea existente desde la Bobadilla a los Noguerones de Alcaudete, mejorando la infraestructura provincial, destinada a la distribución de energía eléctrica.

Características de la línea eléctrica:

1. Tramo desde apoyo núm. 1 al núm. 41 (CT. Los Noguerones) de circuito sencillo con conductor LA/56 y una longitud de 7.916 metros.

2. Tramo desde apoyo núm. 15 al 153 (CT. Bobadilla) de doble circuito con conductor LA/56 y una longitud de 211 metros.

Tensión: 25 Kv.

Conductores: AL/AC de 54,6 mm.² de sección total. Presupuesto en pesetas: 19.440.280 ptas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de ampliación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, del 20 de octubre.

Jaén, 14 de junio de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (Expte. 7268). (PP. 2435/96).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar

y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad de la instalación: Construir una nueva línea eléctrica M.T. a 20 Kv «Jaén II Las Infantas», con objeto de dotar de doble alimentación alternativa a las barriadas de Las Infantas y al Centro Penitenciario Jaén II.

Características de la instalación. Línea eléctrica.

Tipo: Aérea.

Longitud: 6.407 metros s/c.

Término municipal afectado: Jaén.

Conductores: AL/AC de 54,6 mm.² de sección total.

Aislamiento: Cadenas de aisladores de tipo caperuza y vástago.

Presupuesto en pesetas: 17.833.449 ptas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, en el plazo de treinta días.

Jaén, 31 de mayo de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, información pública sobre instalaciones eléctricas. (Expte. 7277). (PP. 2436/96).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad de la instalación: Creación de nuevo CT. preformado, así como línea subterránea/aérea de alimentación, situado entre la prolongación calle Tejares y la Ctra. de Jaén, dotando a esta zona de un mejor suministro eléctrico.

Características de la instalación:

Línea aérea.

Longitud: 306 metros.

Término municipal afectado: Huelma.

Tensión: 20 Kv.

Conductores: AL/AC de 54,6 mm.² de sección total.

Aislamiento: Cadenas aisladoras de tipo caperuza y vástago.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Cable subterráneo 18/30 Kv.

Longitud: 54 metros s/c.

Conductores: Aluminio de 150 mm.² de sección nominal.

Centro de transformación.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 Kva.

Cuadro y conexiones de B.T.

Presupuesto en pesetas: 7.902.818 ptas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 13 de junio de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 6016/AT). (PP. 2586/96).

A los efectos previstos en la Ley 40/94, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y el Decreto 2617 y 2619, ambos de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Red Subterránea de M.T. de 630 m. de longitud, con cable de Al de 12/20 Kv. 3(1x150) mm². de sección, situada en el Albaicín, T.M. de Granada.

Finalidad: Eliminar una línea aérea de M.T. que sobrevuela una zona de viviendas consolidada.

Presupuesto: 19.880.850 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de junio de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 6023/AT). (PP. 2650/96).

A los efectos previstos en la Ley 40/94, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Red Subterránea de M.T. con origen en «CT Urb. Cortijo del Aire» hasta «Futuro CT Loma Verde núm. 1», de 630 m. de longitud, con cable Al de 12/20 Kv. 3(1x150) mm.² de sección, situada en t.m. de Albolote (Granada).

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. Presupuesto: 14.082.400 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de junio de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica. (PP. 2673/96).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Almería, referencia AT/1688, con objeto de:

Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Parque Eólico de Enix, A.I.E.

Domicilio: Pje. «Loma de la Puta», T.M. de Enix (Almería).

Finalidad: Instalación de parque eólico de 13,2 MW constituido por 40 aerogeneradores de 330 Kw. c/u, centros de transformación 660/20.000 V.

Presupuesto en pesetas: 1.802 millones.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, 4, edificio administrativo de servicios múltiples, segunda planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 20 de junio de 1996.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 13,00 horas del día veintidós de julio de 1996, ha tenido entrada para su depósito los Estatutos de la Asociación Profesional denominada «Hacholiva», cuyos ámbitos territorial y profesional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y de Profesionales, en virtud de modificación de los Estatutos depositados hasta la fecha en el CMAC provincial de Granada, según la cual entre otros extremos, se amplía su ámbito territorial de la provincia de Granada al de la región económica que comprende la Comunidad Autónoma de Andalucía, todo ello según consta en el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de dicha Asociación celebrada el día once de abril del corriente, cuya Certificación la firma don Fernando Derqui del Rosal, como Secretario, con el visto bueno del Presidente don José Velasco Valverde.

Sevilla, 24 de julio de 1996.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12,00 horas del día 23 de julio de 1996, ha sido depositada la modificación de Estatutos de la organización empresarial, denominada «Asociación Andaluza de Residencias Privadas de la Tercera Edad» (ARTEA).

Entre las modificaciones figura el cambio de domicilio social, fijándose en Málaga, calle Alarcón Luján, núm. 8, 2.º Dcha.

Los acuerdos modificatorios fueron aprobados en las Asambleas Generales Extraordinarias, celebradas en Córdoba, los días 6 de octubre de 1995, y 13 de junio de 1996.

Como firmantes de la certificación de las Actas de las referidas Asambleas, figuran: Don Andrés García Martínez, como Secretario General de la Asociación, con el visto bueno de don Carlos Maldonado Echevarri, como Presidente.

Sevilla, 25 de julio de 1996.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.